



Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia

AVANCE - INFORME Y CERTIFICACIÓN de
SUPERVISIÓN
N°03 DE noviembre DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO	SG 100-11.10-157 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025		De	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE TRANSITO PARA LA CAPACITACION, PREVENCION Y EDUCACION PARA LA COMUNIDAD SANLUISANA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL RESPETO POR LAS NORMAS DE TRANSITO					
Supervisor	CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE- Secretario de Gobierno y servicios administrativos				
Contratista	MANUELA USUGA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.039.887.621				
Valor del Contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS ML (\$10'000.000,00)				
Plazo de ejecución	3 MESES Y 28 DIAS				
Fecha de ejecución	DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
DESARROLLO DE LA SUPERVISION					
Avance - Balance Financiero del Contrato					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 10.00.000	1 acta de avance	1531	1/10/2025	2.500.000
Valor adiciones	\$0	2 acta de avance	1710	30/10/2025	2.500.000
Valor total del contrato	\$10.000.000				
Valor pagado	\$5,000,000				
Porcentaje ejecutado	%75				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$2.500.000				
Porcentaje por ejecutar	30%				
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR					



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones técnica requerida y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.

Cumplimiento al objeto del contrato: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades estipuladas dentro del contrato y en el periodo comprendido entre 01 al 30 de noviembre del 2025, ha ejecutado las siguientes acciones:

- 1) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe Inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- 2) Ejercer el control del estacionamiento en la vía pública.
- 3) Apoyar en la fiscalización y comprobación de infracciones a las normas vigentes en materia de tránsito y transporte.
- 4) Apoyar en los operativos de seguridad vial y ordenamiento del tránsito en ocasión de eventos y movilizaciones en la vía pública.
- 5) Coordinar su accionar con los organismos de la administración municipal para promover el cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte.
- 6) Dar aviso a la autoridad que ejerza las funciones de policía de seguridad en casos de delitos y contravenciones que no sean de tránsito.
- 7) Colaborar con los organismos del Municipio encargados de la elaboración de la estadística accidentológica y de los mapas de riesgo vial.
- 8) Contribuir a la mejora de la seguridad vial y de la educación vial, colaborando con los organismos que lo soliciten.
- 9) Apoyar en la vigilancia por el cumplimiento de las normas vigentes respecto del uso, prioridades y circulación de medios de transporte que garanticen la movilidad sustentable.
- 10) Apoyar en garantizar las condiciones de accesibilidad y prioridad, respecto de la circulación en la vía pública de personas adultas mayores y/o con necesidades especiales.
- 11) Orientar a la comunidad sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos, con el fin de fomentar la cultura vial que garantice el bienestar de la comunidad.
- 12) Apoyar en la realización de los informes técnicos de los diferentes tipos de accidente de tránsito de acuerdo con los lineamientos establecidos, e informarlos a las dependencias responsables del proceso o a las autoridades competentes en los términos que contempla la ley.
- 13) Apoyar de manera activa y participativa de todas las acciones educativas, pedagógicas de promoción y seguridad vial, programas por la inspección de policía y tránsito municipal.
- 14) Desempeñar las demás funciones inherentes al objeto contractual.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de Agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h.

Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo durante el mes de noviembre de 2025

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista ha venido acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista ha venido acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO	
Concepto del Supervisor.	CONCLUSIONES
Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato durante el mes de noviembre de 2025, se procede a autorizar el tercer desembolso al contratista, el cual anexa informe de actividades y pago seguridad social.	

San Luis, noviembre de 2025

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y servicios administrativos
Supervisor



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT. 890.984.376-5**

CERTIFICA:

Que la señora **MANUELA USUGA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía **N°1.039.887.621**, cumplió a satisfacción con las actividades contempladas en el contrato **SG 100-11.10-157 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025** con objeto **DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO PARA LA CAPACITACION, PREVENCION Y EDUCACION PARA LA COMUNIDAD SANLUISANA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL RESPETO POR LAS NORMAS DE TRANSITO** Según informe del 01 al 30 de Noviembre de 2025.

San Luis, Noviembre de 2025

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y servicios administrativos
Supervisor